



Resolución de Secretaría General

Nro. 0163-2019-MINAGRI-SG
Lima, **15 NOV. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 057-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 1191-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe N° 057-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI y modificado por Resoluciones de Secretaría General N° 0011-2019-MINAGRI-SG, N° 0033-2019-MINAGRI-SG, N° 071-2019-MINAGRI-SG, N° 0073-2019-MINAGRI-SG, N° 0098-2019-MINAGRI-SG, N° 108-2019-MINAGRI-SG, N° 0122-2019-MINAGRI-SG, N° 131-2019-MINAGRI-SG, N° 137-2019-MINAGRI-SG y N° 143-2019-MINAGRI-SG;

Que, la Oficina General de Administración solicita la inclusión de Un (1) procedimiento de selección: de una (01) Licencia de Software Especializado para la Ortorectificación de imágenes satelitales para la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios”, por un monto de S/ 130 000,00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles);

Que, con relación al procedimiento de selección con número de referencia PAC N° 43, Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de una (01) Licencia de Software Especializado para la Ortorectificación de imágenes satelitales para la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios”, por un monto de S/ 130 000,00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles), la Oficina General de Administración señala que la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios mediante Memorando N° 998-2019-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA recepcionado con fecha 7 de octubre de 2019, requiere la adquisición acotada.

Que, respecto del referido procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001679 por el monto de S/ 130 000,00



(Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, mediante el literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado en las Unidades Ejecutoras" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitada por la Oficina General de Administración;

Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones"; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, incluyendo Un (1) Procedimiento de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.





Resolución de Secretaría General

Nro. 0 1 6 3 -2019-MINAGRI-SG
Lima, **15 NOV. 2019**

Artículo 3.- La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General



**ANEKO
INCLUSIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00091-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

C) SIGLAS :

MINAGRI

F) PALEGO :

13

DI UNIDAD ELECTORA :

001 ADMINISTRACION CENTRAL

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAE :

RESOLUCION

B) AÑO :

2019

E) RUC :

20131372831

M. REF	Nro. Cuenta Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	AMPE. CUENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GRUPO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN UNO DE LOS SIGUIENTES			FECHA DE PRESENTACIÓN CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN	DEFINICIÓN DEL PAE POR LAS ÁREAS ASESORAS
													DEPA	PROV	DIST				
43	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNA (01) LICENCIA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA ORTORECTIFICACION DE IMAGENES SATELITALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIOS	1	1 - Soles		S/. 130,000.00	15	01	14	00	11 - Noventate	Oficina de Asesoramiento y Fomento	0 - S.I.A. CONSULTA PRELIMINAR DEPENDENCIA

